

Política sobre la concesión de premios a personalidades destacadas de ITF

La Política de ITF sobre el Premio a la Personalidad Destacada se redactó para aclarar el propósito de otorgar una mención a una personalidad destacada y para identificar los criterios que se utilizarán para determinar quién es elegible para ser nominado, qué se puede otorgar y qué privilegios se otorgarán.

Objetivo

El Premio a la Personalidad Destacada de ITF tiene como objetivo reconocer y honrar la excelencia en el mundo del Taekwon-Do. Los premios celebran aquellas personalidades y entidades que logran logros notables o hacen contribuciones significativas en el mundo de la Federación Internacional de Taekwon-Do.

El Premio a la Personalidad Destacada de ITF se otorgará en las siguientes categorías:

- **Competidor destacado** - Otorgado a un Deportista que ha logrado logros deportivos extraordinarios a lo largo de su carrera deportiva y encarna los verdaderos valores del Taekwon-Do, mientras sirve como modelo a seguir, inspirando a los practicantes de todo el mundo.
- **Entrenador/Instructor destacado** - Otorgado a un Entrenador/Instructor que ha logrado logros deportivos extraordinarios como entrenador/Instructor a lo largo de su carrera deportiva y encarna los verdaderos valores del Taekwon-Do, mientras sirve como modelo a seguir, inspirando a otros en todo el mundo.
- **Árbitro destacado** - Otorgado a un árbitro que ha logrado logros extraordinarios como árbitro y encarna los verdaderos valores del Taekwon-Do y los juicios justos, mientras sirve como modelo a seguir, inspirando a otros en todo el mundo.
- **Oficial Destacado** - Otorgado a una Persona que haya hecho una contribución significativa al desarrollo del Taekwon-Do ITF, una persona que haya logrado logros extraordinarios en el campo organizacional y que encarne los verdaderos valores del Taekwon-Do, mientras sirve como modelo a seguir, inspirando a otros. alrededor del mundo.
- **Pionero/Maestro destacado** - Otorgado a una Persona con el grado más alto y la mayor antigüedad en la organización que haya hecho una contribución significativa a la promoción o el desarrollo del Taekwon-Do y encarne los verdaderos valores del Taekwon-Do, sirviendo como modelo a seguir, inspirando otros alrededor del mundo.
- **País destacado** – Otorgado a una Asociación Nacional, que sirve como modelo a seguir para otras organizaciones en referencia al desarrollo del Taekwon-Do, número de practicantes, alcance, potencial y éxito.
- **Patrocinador destacado** – Otorgado a una Persona que hizo una contribución financiera significativa a la promoción y desarrollo del Taekwon-Do ITF en todo el mundo.

¿Quién puede nominar candidatos al Premio?

Después que el Secretario General de ITF anuncie las presentaciones de los solicitantes para el concurso del Premio a la Personalidad Destacada de ITF, la moción puede ser presentada por: Asociaciones Nacionales, Federaciones Continentales, Comités Permanentes de ITF o Miembros de la Junta de ITF.

La solicitud debe enviarse al Secretario General de ITF seis meses antes de los Campeonatos del Mundo.

Criterios de elegibilidad: ¿quién puede ser nominado?

Los nominados para el Premio a la Personalidad Destacada de ITF serán personas que sean practicantes de Taekwon-Do o hayan realizado una contribución significativa al desarrollo de ITF y que sean ciudadanos de gran reputación sin antecedentes penales.

▪ **Competidor destacado:**

Una persona que posea al menos tres (3) títulos de Campeón Mundial Individual en el grupo de edad senior.

▪ **Instructor/Entrenador destacado:**

Una persona, con al menos cinco (5) estudiantes que hayan ganado el título de Campeón del Mundo Individual en el grupo de edad senior o junior, con una observación de que al menos tres (3) estudiantes ganaron sus títulos en el grupo de edad senior

o

Una persona, con al menos tres (3) alumnos que hayan ganado el título de Campeón del Mundo Individual en el grupo de edad de seniors más de una (1) vez.

Los Entrenadores de Selecciones Nacionales no son tomados en cuenta en esta categoría, a menos que sean al mismo tiempo entrenadores de club de los competidores mencionados.

▪ **Árbitro destacado:**

Una persona, que es elegida por los miembros del Comité de Torneos de ITF y de Árbitros de ITF y Presidentes de Jurado en los Campeonatos Mundiales actuales, de entre los árbitros presentes en estas competiciones y que hayan trabajado como árbitros en el pasado en tres Campeonatos Mundiales y/o Copas del Mundo (con su presencia en al menos dos (2) Campeonatos del Mundo) y su trabajo como árbitro ha sido extraordinario y sus juicios justos.

▪ **Oficial destacado:**

Una persona que está trabajando activamente para la promoción o el desarrollo de ITF y el Taekwon-Do dentro de los Comités Permanentes de ITF, la Junta Directiva de las Federaciones Continentales o las Asociaciones Nacionales y que pudo:

- hacer una contribución significativa a la promoción o desarrollo del Taekwon-Do a nivel local, regional, nacional o internacional, o
- dar un servicio excepcional a una asociación nacional o internacional de Taekwon-Do, o
- hacer una contribución significativa a la realización de una importante actividad o evento de Taekwon-Do nacional o internacional, por ejemplo, organizó un gran evento de Taekwon-Do en un nivel organizativo muy alto, con un ímpetu notable que causó una gran impresión en todos los participantes, o
- cuyo compromiso y esfuerzos persistentes han mejorado significativamente el bienestar de la sociedad a nivel regional, nacional o internacional.

▪ **Pionero/Maestro destacado:**

Una persona, que es Oficial de Taekwon-Do con el rango más alto y la mayor antigüedad en la organización y ha contribuido a la educación de la próxima generación de instructores, promueve la filosofía "Do" en todo el mundo y su biografía es un ejemplo para los demás.

▪ **País destacado:**

Otorgado a una Asociación Nacional, que sirve como modelo a seguir para otras organizaciones en referencia al desarrollo del Taekwon-Do, número de practicantes, rango, potencial y éxito.

▪ **Patrocinador destacado:**

Una persona que hace una contribución financiera significativa a la promoción y desarrollo del Taekwon-Do ITF en todo el mundo.

Criterios de adjudicación

1. Una persona puede ser premiada en un año solo en una categoría, incluso si cumple con los criterios de elegibilidad en más de una categoría.

Política sobre el Premio a la Personalidad Destacada de ITF

2. El Premio a la Personalidad Destacada de ITF se puede otorgar una vez en la vida con algunas excepciones:

– Competidor

Un competidor puede ser premiado de nuevo solo si, después de recibir el premio por primera vez, cumple con los criterios en el siguiente período de tiempo, lo que significa que vuelve a ser Campeón del Mundo Individual Senior al menos tres veces.

– Entrenador/Instructor

Un entrenador/instructor puede ser premiado nuevamente solo si, después de recibir el premio por primera vez, sus estudiantes cumplen con los criterios en el siguiente período de tiempo.

– Oficial

Un oficial puede ser premiado nuevamente solo si, después de recibir el premio por primera vez, gracias a su actividad en el próximo período de tiempo, hizo una contribución visible a la promoción y desarrollo del Taekwon-Do al más alto nivel.

– Patrocinador

El patrocinador puede ser premiado incluso cada dos años si su contribución financiera apoya significativamente el Taekwon-Do ITF.

– País

La Asociación Nacional puede ser premiada incluso cada dos años si sus logros son excepcionales y apoyan significativamente el Taekwon-Do ITF.

3. El Premio a la Personalidad Destacada de ITF puede no otorgarse en un año si no hay candidatos que cumplan con los criterios de elegibilidad.

4. Las nominaciones para el Premio a la Personalidad Destacada de ITF deberán ser aprobadas por la Junta Directiva de ITF.

Privilegios asociados con el Premio a la Personalidad Destacada de ITF

El candidato ganador será premiado con una estatuilla de bronce, que representa al General Choi Hong Hi, el Fundador del Taekwon-Do, mientras ejecuta un golpe de puño vertical con el puño alto y se le otorgará un Certificado de Personalidad Destacada.

Premio a la Personalidad Destacada



Certificado de Personalidad Destacada



Cada Persona que reciba el Premio a la Personalidad Destacada de ITF recibirá una invitación para asistir a la Ceremonia Oficial de entrega de premios a la Personalidad Destacada de ITF como invitado de la Federación Internacional de Taekwon-Do. La persona tendrá su alojamiento cubierto con pensión completa durante tres días, sin embargo, no se otorgará ningún estipendio ni se reembolsarán los gastos de viaje, a menos que la Junta Directiva de ITF decida sobre cualquier condición adicional de participación.

Las personas galardonadas con el Premio a la Personalidad Destacada de ITF se incluirán en el Salón de Personalidades Destacadas de ITF en el sitio web oficial de ITF.

Ceremonia de Premiación

Los Premios a la Personalidad Destacada de ITF se otorgan durante la Ceremonia de Apertura de los Campeonatos del Mundo, eventualmente durante el banquete oficial especialmente organizado.

El nominado que no pueda recibir el premio por sí mismo (por no estar presente en los Campeonatos del Mundo), debe designar a una persona que recibirá el premio en su nombre.

En casos especiales y a petición del nominado, el premio puede ser otorgado en los próximos Campeonatos del Mundo.

Conclusión

Se alienta a las organizaciones de ITF a utilizar la concesión de Premios a la Personalidad Destacada para reconocer a las personas que han realizado contribuciones significativas al desarrollo y la promoción de ITF y el Taekwon-Do, así como a aquellas cuyo compromiso y esfuerzo han proporcionado beneficios a la sociedad o comunidad.

Sin embargo, no se puede exagerar la importancia de seleccionar cuidadosamente a los nominados. Aquellos que son recomendados para los Premios a la Personalidad Destacada deben ser ciudadanos de gran reputación y haber demostrado ser dignos de este honor. La selección cuidadosa de los nominados asegurará que se mantengan los altos estándares.

Nota:

Este es la Política sobre el Premio a la Personalidad Destacada de ITF, según lo aprobado por la Junta Directiva de ITF el 26 de mayo de 2015 en Jesolo, Italia. Es aplicable desde esa fecha hasta que la política sea modificada, reemplazada o revocada por una mayoría de votos de la Junta Directiva.

Esta Política sobre el Premio a la Personalidad Destacada fue desarrollada en el contexto de la Constitución de ITF y del Reglamento No. 1. En caso de que se perciban inconsistencias o discrepancias, el texto de la Constitución de ITF y el Reglamento No. 1 prevalecen sobre el texto de la política.